



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Obras Públicas

**Fiscalía de Obras Públicas**

Marzo, 2019

Morandé 59, cuarto piso

<http://fiscalia.mop.cl/Paginas/default.aspx>





## ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
Ministerio Obras Públicas.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	8
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022.....	19
Anexos.....	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	24
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	27
c) Principales Autoridades .....	29
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
a) Dotación de Personal .....	31
b) Personal fuera de dotación.....	34
c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	37
Anexo 3: Recursos Financieros.....	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	48
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....	51
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	57

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Obras Públicas

En el marco del programa de gobierno de S.E. el Presidente de la República Sebastián Piñera, el Ministerio de Obras Públicas ha definido 4 objetivos estratégicos:

- a. Estado con visión de largo plazo. Construir el Chile del futuro, con la mirada puesta en las próximas cuatro décadas, impulsando el desarrollo económico del país a través de la infraestructura con visión territorial integradora, procurando una red de infraestructura resiliente, que permita sortear interrupciones por catástrofes naturales u otros y fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
- b. Brindar mayores oportunidades y mejor calidad de vida. Promoviendo la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, brindando libertades, ofreciendo oportunidades, elevando su productividad y generando mayor equidad, a través de las grandes rutas estructurantes, del desarrollo de puertos y aeropuertos, de la construcción de edificios públicos como hospitales y cárceles entre otros, de la pavimentación rural, del agua potable rural, de la conservación y desarrollo de caletas y bordes costeros, de la construcción de ciclovías y otros.
- c. Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Levantar la infraestructura para el desarrollo económico y social del país, con obras que unen a los chilenos, mejorando su calidad de vida e integrándolos al mundo; mediante el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos asignados.
- d. Contribuir y promover la gestión sustentable del medioambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico, garantizando la certeza jurídica de este último y cautelando la transparencia, agilidad y competencia en la operación del mercado de derechos de aguas de modo de asegurar su abastecimiento y sustentabilidad.

Durante el año presupuestario 2018, el Ministerio de Obras Públicas materializó una inversión sectorial (subtítulo 31 Iniciativas de Inversión) de MM\$1.459.024<sup>1</sup>, destinadas a desarrollar obras y estudios de las diferentes direcciones del Ministerio de Obras

---

1 Valor en pesos 2018

Públicas, destacando las obras realizadas para mejorar la conectividad urbana, interurbana y rural; el desarrollo de proyectos de agua potable rural; el desarrollo de obras de riego como embalses y canales; la construcción de colectores de aguas lluvias en las ciudades; los trabajos en quebradas y lechos de ríos para dar seguridad a las personas; la construcción y mantención de aeropuertos y aeródromos; el mejoramiento y construcción de bordes costeros y caletas pesqueras; la conservación del patrimonio a través de la restauración de edificios patrimoniales; confección de mesas de trabajo y planes para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica; entre otros.

Entre las acciones y proyectos desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas durante el 2018 destacan:

- Habilitación provisoria del Puente Cau Cau en Valdivia, permitiendo mejorar la conectividad de la ciudad y disminuyendo los tiempos de viaje diario para sus habitantes, mejorando su calidad de vida;
- Inicio de la implementación del Plan Chile Sin Barreras, que permite disminuir los tiempos de viaje en las carreteras concesionadas, con el objetivo de tener telepeajes en los principales accesos a Santiago en el primer semestre del 2019 y luego tener telepeajes en las principales rutas concesionadas en todas las regiones;
- Mayor gestión de los recursos hídricos y fortalecimiento de la fiscalización. Destacando el lanzamiento de los Planes Petorca y Aconcagua para enfrentar la escasez hídrica en la Región de Valparaíso;
- Desarrollo de un Plan de Concesiones, con una cartera de proyectos a licitar por US\$14.800 millones entre los años 2018 y 2023, más del doble del promedio anual histórico licitado;
- Desarrollo e implementación de la plataforma [www.probidadmop.cl](http://www.probidadmop.cl), un canal de denuncias para funcionarios, proveedores, contratistas y ciudadanía, que busca aumentar los estándares de probidad y transparencia en la función pública, y con la finalidad de generar proyección al trabajo ya realizado por este Ministerio en la elaboración de Códigos de Ética para los distintos servicios que lo constituyen;
- Superación de los atrasos en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez y el Terminal 2, e inauguración del nuevo Espigón C en el aeropuerto;

- Además de los avances en el Puente Cau Cau y Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se destrabaron otros proyectos importantes que estaban paralizados: Américo Vespucio Oriente I (AVO I), Teleférico Bicentenario, Hospital el Salvador, Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), Palacio Pereira y Embalse La Punilla.

Los desafíos para el 2019 son grandes, la Ley de Presupuestos otorgó al Ministerio un presupuesto de MM\$2.478.214<sup>2</sup> de los cuales MM\$1.716.587<sup>3</sup> corresponden a iniciativas de inversión para seguir avanzando en el desarrollo de los 4 ejes del Ministerio. Dentro de los objetivos del 2019 destacan:

- La reconstrucción de caminos e infraestructura afectada por las fuertes lluvias del mes de febrero de 2019 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, así como trabajos en ríos y quebradas que fueron afectados por este fenómeno natural;
- La reconstrucción de la infraestructura afectada por el terremoto en la Región de Coquimbo en enero;
- El desarrollo de proyectos y obras mandatadas por S.E. el Presidente Sebastián Piñera a través de los distintos planes regionales lanzados durante el 2018 y principios del 2019 que conforman el plan del Gobierno para el desarrollo de cada una de las 16 regiones de nuestro país;
- El fortalecimiento de la conectividad de las zonas aisladas, como con el plan de pavimentación de la Carretera Austral en Los Lagos y Aysén, y la continuación de la Ruta del Fuego en la isla de Tierra del Fuego en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, entre otros;
- El avance en estudios y obras del Plan de embalses priorizados por la Comisión Nacional de Riego;
- 10 licitaciones que comprenden 18 proyectos concesionados de hospitales, autopistas, aeropuertos, que significarán una inversión aproximada de US\$2.500 millones.
- Contar con un Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2020 - 2050.

---

2 Valor en pesos 2019.

3 Valor en pesos 2019.

Los desafíos son múltiples y hay que enfrentarlos con sentido de urgencia. Es así como seguiremos en 2019 poniendo a Chile en marcha y construyendo las obras públicas que nos acercarán cada vez más al desarrollo y contribuirán a unir a los chilenos y entregarles mayores oportunidades y mejor calidad de vida.

## **Fiscalía de Obras Públicas: Avances de la Gestión 2018**

La Fiscalía de Obras Públicas (“Fiscalía MOP” desde ahora en adelante) ha aportado en el periodo 2018 al proyecto del Ministerio de Obras Públicas (“MOP” desde ahora en adelante) a través de la provisión de sus productos estratégicos, cuyos avances de gestión del año 2018 se mencionan brevemente a continuación:

- a. Asesoría Jurídica: eficiencia en la preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para su tramitación, respaldando jurídicamente la infraestructura pública y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, logrando al cerrar el año 2018 con el 99,5% de los informes legales de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas fueran realizados en 8 días hábiles.
- b. Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa: las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales hasta 300 fojas, fueron emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles con un resultado por sobre el 90% anual, alcanzando en el año 2018 un 94,3%.
- c. Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública: durante el año 2018 se logró que el 93,7% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones fueran emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles; mientras que el 98,4% de los informes de pago de expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de 7 días hábiles.
- d. Defensa del Interés Fiscal: la tasa de rechazo de recursos de protección fue de un 95%, con un total de 19 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP, excluyendo aquellos relacionados a personal.

Cada uno de los indicadores de gestión institucional descritos previamente son críticos en la medición histórica entre los años 2014 y 2018 para los productos estratégicos de la

Fiscalía MOP, por lo estos resultados son un claro reflejo que los objetivos estratégicos definidos para el periodo 2014-2018 consiguieron los resultados buscados.

Finalmente, es importante destacar como logros del período 2014-2018 el constante incremento de la emisión de informes legales, estudios, asesorías y control legal, sin ir en perjuicio de la eficiencia y eficacia. En razón de lo anterior, la Fiscalía MOP se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión, con los siguientes desafíos: mejorar la capacidad y oportunidad de respuesta del Servicio a solicitudes de pronunciamiento legal, continuar con la instrucción a solicitud de procesos sumariales del MOP de manera eficiente y eficaz, regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, y continuar con la defensa exitosa en recursos de protección.



**JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA**  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía MOP es el Servicio Jurídico del MOP, cuya misión<sup>4</sup> es Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al MOP desarrollar su misión. En esta línea, sus principales objetivos apuntan a contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al MOP resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional; contribuir a la determinación de la responsabilidad administrativa, mediante la tramitación y revisión oportuna de los procesos disciplinarios del MOP, así como a la promoción de valores y principios que rigen la función pública; tramitar la adquisición o regularización de bienes y terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso eficaz; y contribuir en forma óptima a la defensa judicial del interés fiscal, a través de la coordinación con entidades internas y externas del MOP; al diseño y aplicación de estrategias jurídicas; y a la prevención de litigios con terceros.

La Fiscalía MOP al 31 de diciembre de 2018 contó con un presupuesto final de M\$3.512.697, y una dotación efectiva de 89 funcionarios. Del total de funcionarios, 13 tienen la calidad jurídica de planta y 76 a contrata; 59 son mujeres y 30 hombres; 3 son del estamento Directivos, 48 profesionales y 38 administrativos. Su estructura orgánica da cuenta de 2 Divisiones, 2 Departamentos, 4 Unidades asesoras y presencia regional en las dieciséis regiones de nuestro país.

Durante el año 2018, respecto a Asesoría Jurídica, se dio inicio al trabajo en conjunto con la Dirección General de Obras Públicas a partir de requerimientos del Sr. Ministro, en la modificación del Reglamento de Obra Pública, del Reglamento de Consultoría y de la Ley Orgánica del Ministerio; esta última en relación a los cambios de Servicios. Además, se elaboraron con una mayor eficiencia los informes legales, estudios, asesorías y control de legalidad, logrando que el 99% de los informes legales recaídos en consultas en relación al Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas fueran realizados en 8 días hábiles.

Respecto a los Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco, durante el año 2018, la Fiscalía MOP logró que el 94% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles; un 98% de los

---

<sup>4</sup> Misión Institucional, ficha de Definiciones Estratégicas año 2015–2018 (formulario A1).



Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de 7 días hábiles; por otro parte el 86% de las resoluciones de nombramiento de peritos tasadores se logró efectuar en un plazo de 7 días hábiles.

Respecto a la Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias, el 94% de las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales cuyos expedientes contienen menos de 300 fojas, fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles.

En la línea de la Defensa del Interés Fiscal, la Fiscalía MOP, en su rol de defensa del MOP y a sus autoridades de todos aquellos reclamos que puedan afectar la marcha normal del Ministerio, ha logrado que la tasa de rechazo de recursos de protección alcanzara un resultado de 95% -excluyendo aquellos relacionados a personal-, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado.

Finalmente, en el marco de las iniciativas impulsadas por el gobierno del presidente Sr. Sebastián Piñera Echenique con miras a aumentar los estándares de probidad y transparencia en la función pública, y con la finalidad de generar proyección al trabajo para promover un sistema que facilite la gestión de la ética e integridad del ministerio, se creó en la Fiscalía MOP la Unidad de Ética Pública, a cargo de implementar un sistema de integridad a nivel ministerial.

Dentro de los desafíos pendientes para el año 2019, la Fiscalía MOP se ha propuesto seguir con el proceso de mejora, mediante el levantamiento y revisión de procesos relevantes del Servicio a fin de identificar las brechas existentes; lo anterior, con el objetivo de poder dar respuesta oportuna, eficaz y eficiente a las Direcciones MOP solicitantes. Asimismo, el desafío de la puesta en marcha del Sistema de Probidad, el que ha sido dispuesto por el Sr. Ministro como prioritario.



**FRANCISCA MORANDÉ ERRÁZURIZ**

FISCAL NACIONAL

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

## **3. Resultados de la Gestión año 2018**

### **3.1 Asesoría a Autoridades Ministeriales**

En su rol de brindar asesoría jurídica de manera directa a las Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretarios y Directores del MOP, la Fiscalía MOP continúa con el desarrollo del plan de asesoría en materias relativas a los proyectos de Ley que requieren de modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

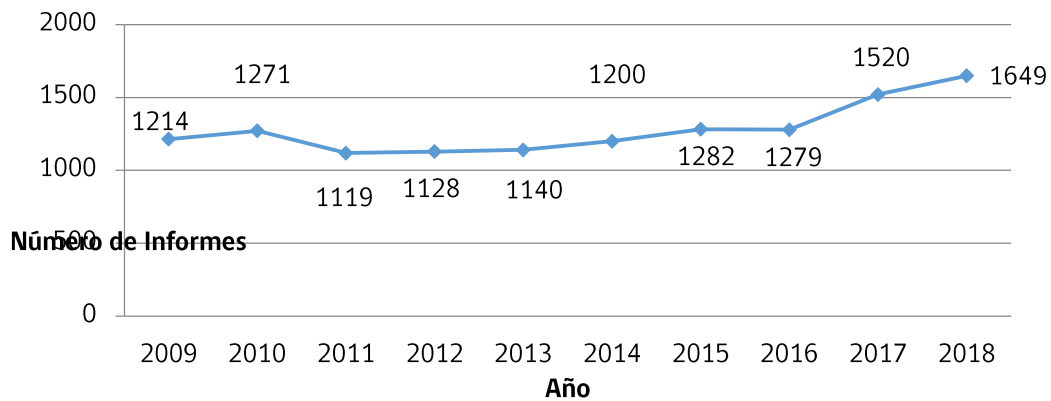
### **3.2. Asesoría jurídica**

#### **3.2.1. Informes legales, estudios, asesorías y control de legalidad.**

Dentro del marco de las principales funciones de la Fiscalía MOP, se encuentra el cumplir con la elaboración de documentos, para dar sustento jurídico al Ministerio en relación a la infraestructura pública. Durante el año 2018 se elaboraron un total de 24.151 informes legales a nivel nacional respecto de: revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derecho, aperturas de licitaciones; estudios; asesorías y control legal. Por otro lado, cabe destacar la participación del Servicio en las mesas de trabajo de revisión de reglamento de contratación de trabajos de consultoría del MOP; de reglamento de contratos de obras públicas y de método de resolución temprana de controversias, además de su participación en la revisión de reglamento de áreas metropolitanas.

La Fiscalía MOP, mediante la División Legal, trabajó elaborando 1.649 informes legales de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores, de la Dirección General de Obras Públicas, lo que, junto a una revisión contable y técnica, posibilitó la inscripción actualizada de contratistas y consultores, y así que estuvieran disponibles para participar en las contrataciones de obras y consultorías que requiera el MOP, donde el 99,5% fueron respondidas en 8 días hábiles, lo que demuestra la consolidación de la capacidad de respuesta en materias de emergencia y de catástrofes. En el siguiente gráfico se observa que la cantidad de emisión de informes se mantiene en estos parámetros:

### Evolución histórica en la emisión de Informes en Derecho del Registro de Contratistas y Consultores



#### 3.2.2. Control de cesión de derechos de facturas

Durante el año 2018, la División Legal de la Fiscalía MOP, logró que el 99% de las respuestas a las solicitudes requeridas por la Dirección de Contabilidad Finanzas, respecto al control de cesión de derechos de facturas, hayan sido tramitadas dentro del plazo de 8 días hábiles. Estas solicitudes son realizadas por un proveedor, consultor o contratista a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al MOP, el cual hace pago del monto al factor o cesionario<sup>5</sup>

#### 3.3. Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública

En el marco de contribuir al MOP en la provisión y gestión de obras y servicio de infraestructura para la conectividad del territorio y de las personas, es que la Fiscalía MOP lidera y coordina a nivel ministerial el proceso de "Gestión de Terrenos", el cual tiene por objetivo "proporcionar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de obras, a través de la gestión de la cesión de terrenos por parte de terceros". Lo anterior, en el marco de la adquisición y regularización del dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.

Para contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, el proceso de "Gestión de Terrenos" considera las actividades

---

<sup>5</sup> Conforme a lo señalado en la Ley 19.983.

desarrolladas por el MOP, desde la revisión de antecedentes hasta la entrega del terreno habilitado para ejecutar las obras.

El medio utilizado regularmente para la obtención del terreno es la expropiación, tanto vía convenio como vía judicial, según sea cada caso, correspondiéndole a la División Expropiaciones de la Fiscalía MOP la emisión del decreto expropiatorio e informes de pago en forma óptima y sin errores. Respecto a estos productos, durante el año 2018 la Fiscalía MOP logró que el 93,7% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones<sup>6</sup> fueran emitidos dentro del plazo de 6 días hábiles; mientras que el 98,4% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de 7 días hábiles.

En resumen, los principales actos administrativos generados se observan en la siguiente Tabla:

<b>Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco</b>								
Producto \ Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lotes expropiatorios	3.999	3.059	3.224	1.804	2.359	1.162	3.219	2849
Decretos Expropiatorios	3.770	2.311	1.597	1.028	1.182	2.054	1.524	1452
Informes de Pago	438	362	421	319	260	320	511	432
Decretos que ordenan Sentencias	170	112	65	79	41	128	101	134

En lo que respecta al trabajo del Proceso Ministerial Gestión de Terrenos, durante el año 2018 se logró que el 90% de las brechas fueran cerradas de aquellas fases del proceso que eran de responsabilidad de la Fiscalía MOP, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo ministerial. En este contexto, durante el 2018 la Fiscalía MOP continuó su liderazgo en la homologación del proceso y de las buenas prácticas de todas las Direcciones/Servicios ejecutores del MOP en este ámbito.

<sup>6</sup> Previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones.

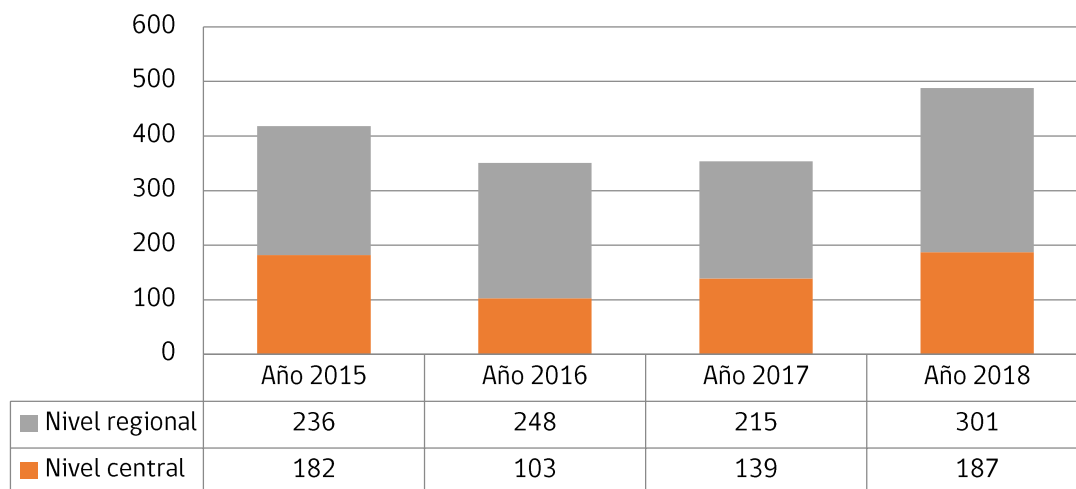
### 3.4. Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

#### 3.4.1. Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias

El Departamento de Fiscalización de la Fiscalía MOP está a cargo de la revisión e instrucciones investigaciones sumarias y sumarios administrativos, los que durante el 2018 mantuvo alcanzaron un 94,3% de efectividad en la emisión de respuesta a las solicitudes de pronunciamientos sumariales, hasta 300 fojas, dentro del plazo de 18 días hábiles.

Por otra parte, se logró la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, en conformidad a los criterios contenidos en el manual de admisibilidad de procesos sumariales, a fin de que la Fiscalía MOP instruya aquellos procesos de mayor relevancia a nivel ministerial, asegurando una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes, alcanzando una producción total de 187 informes de procesos sumariales a nivel central, lo que significa un incremento de un 35% respecto a los revisados durante el año 2017, y 301 informes relacionados con la revisión de procesos sumariales a nivel regional, un 40% más de los emitidos a nivel regional durante el año 2017. Por otro lado, se emitieron 41 resoluciones de nombramiento de Fiscal Instructor y 13 resoluciones de Nombramiento de Investigador. En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de la cantidad de informes emitidos respecto a la revisión de procesos sumariales:

**Cantidad de informes emitidos respecto a la revisión de procesos sumariales**



### **3.4.2. Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa**

Las normativas de probidad y responsabilidad administrativa es una de las materias relativas a los deberes y derechos en que la Fiscalía MOP busca contribuir a través de una aplicación práctica para los funcionarios, por lo que la capacitación y la difusión, que estuvo a cargo del Departamento de Fiscalización durante el año 2018, es totalmente necesaria para el mejoramiento continuo de las capacidades de los funcionarios. Durante el año 2018, se realizaron 6 capacitaciones transversales a diversos servicios del MOP, en las siguientes temáticas:

- Estatuto Administrativo: Inducción a la Administración Públicas.
- Responsabilidad Administrativa y Tramitación de Procesos disciplinarios.
- Probidad y delitos funcionarios.
- Acoso Laboral y Sexual.

### **3.5. Defensa del Interés Fiscal**

#### **3.5.1 Conflictos con terceros y apoyo al Consejo de Defensa del Estado**

Una de las funciones principales de la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal ("UADIF" desde ahora en adelante), es la de defender al MOP de los recursos de protección, los que son acciones constitucionales deducidas ante las Cortes de Apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía MOP defiende al MOP y a sus autoridades a fin de que aquellos recursos de protección infundados no interfieran en el normal funcionamiento del Ministerio, y así continuar con sus labores y deberes con el país. Los recursos de protección son un riesgo potencial para el negocio del MOP, dado que de ser acogido implicaría un impacto no menor en los costos al Fisco, por lo que una buena defensa en tribunales resulta altamente importante para reducir el impacto y los perjuicios al Ministerio.

En este sentido, la Fiscalía MOP hace los alegatos orales directamente ante la Corte de Apelaciones con sus abogados o indirectamente con la coordinación y colaboración con las Direcciones MOP, cuando la defensa corresponda por Ley al CDE.

Es a partir de lo anterior lo relevante que resulta medir el desempeño del área, donde durante el año 2018 la tasa de rechazo de recursos de protección fue de un 95%, con un total de 19 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP,

excluyendo aquellos relacionados a personal. La evolución de la tasa de recursos rechazados se puede observar en la siguiente tabla:

Tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP								
Tasa \ Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Recursos Presentados	45	47	32	23	13	13	18	19
Recursos Rechazados	44	43	31	22	13	13	17	18
Tasa de Rechazo de recursos de protección	98%	91%	97%	96%	100%	100%	94%	95%

En términos numéricos, la gestión de la Fiscalía MOP en materias de defensa del interés fiscal durante el año 2018 se resume en la siguiente tabla:

Productos emanados desde la UADIF		
Producto/Actividad	Número total elaborados año 2018	Observación y/o análisis
Tramitación de escritos de ampliación de plazo en recursos de protección.	57	Elaboración, visación y tramitación de escrito solicitando ampliación de plazo. Incluye aquellos relacionados a personal.
Informes de Recursos de Protección.	57	Elaboración y/o Revisión del informe que se evacúa a la Ilustre Corte de Apelaciones que corresponda. Incluye aquellos relacionados a personal.
Coordinación demandas laborales.	167	Al 31 de diciembre de 2018, 70 de las 167 demandas laborales se encontraban ya terminadas. Cada demanda considera un proceso que incluye: 1) Recibir notificación y requerimiento de información del Consejo de Defensa del Estado, 2) Solicitar, recibir y ordenar información, 3) Contestar requerimiento de información del Consejo de Defensa del Estado.

Productos emanados desde la UADIF		
Producto/Actividad	Número total elaborados año 2018	Observación y/o análisis
Comité de transacción causas laborales.	14	Actas de Comités de Transacción 2018 de respaldo con pronunciamientos del Comité sobre propuestas de conciliación, eventuales recursos en segunda instancia y otras solicitudes, que posteriormente son informadas al Consejo de Defensa del Estado.
Coordinación de Demandas civiles contra el MOP notificadas al Servicio o al CDE.	32	Según información disponible al 31 de diciembre de 2018 en el listado vigente de causas civiles. Cada demanda considera un proceso que incluye: 1) Recibir notificación y requerimiento de información del Consejo de Defensa del Estado, 2) Solicitar, recibir y ordenar información, 3) Contestar requerimiento de información del Consejo de Defensa del Estado.
Tramitación de cumplimientos de sentencias notificados al Ministerio según lo dispuesto en el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil.	57	Cada cumplimiento equivale a un proceso de cumplimiento de sentencia compuesto por: 1) Requerimiento del Tribunal al MOP, 2) Solicitud de informe de cumplimiento al Consejo de Defensa del Estado por el MOP, y 3) Solicitud de decreto de pago al Ministerio de Justicia por el MOP.
Pronunciamientos de legalidad a la Dirección de Contabilidad y Finanzas sobre embargos y retenciones judiciales tramitados por UADIF.	64	Cada pronunciamiento de legalidad equivale a una causa judicial o expediente administrativo en el cual se ordena trabar un embargo, medida precautoria o su alzamiento por parte de Tribunales o Tesorería General de la República.
Coordinación de Comités de Transacción sobre causas arbitrales de Concesiones de Obras Públicas.	21	Actas de Comités de Transacción 2018 de respaldo con pronunciamientos del Comité sobre propuestas de conciliación, eventuales recursos en segunda instancia y otras solicitudes, que posteriormente son informadas Consejo de Defensa del Estado.

### 3.6. Gestión Interna

#### 3.6.1. Gestión y Desarrollo de Personas

El MOP, a partir del año 2010, con el fin de fomentar y posicionar estratégicamente el área, generó un Programa de Trabajo del área de Recursos Humanos del Ministerio. Durante los años siguientes, incluido el año 2018, se ha seguido trabajando con las metas



colectivas establecidas en dicho programa, y en donde el área demostró un excelente desempeño, alcanzando el 100% de la meta mencionada<sup>7</sup>.

En otra arista, durante el año 2018 se dio cierre al Plan de Clima Laboral 2016-2018, ejecutándose el 100% de las actividades comprometidas, alcanzando la meta propuesta por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.

Por otro lado, se elaboró y tramitó la Resolución N° 215 de 22/02/2018, que estableció la organización interna y descripción de funciones generales y específicas de la Fiscalía MOP.

### **3.6.2. Gestión Financiera**

Financieramente, la Fiscalía MOP consiguió ejecutar el 97,2%% de su presupuesto asignado durante el año 2018, que dada la naturaleza del giro del Servicio, un 91% del total corresponde al subtítulo 21 "gastos en personal" y el restante 9% a gastos en bienes y servicios de consumo, adquisiciones de activos no financieros y prestaciones de seguridad social. Ante lo anterior, la Fiscalía MOP logró ahorrar un 2,8% a lo proyectado como gasto para el 2018; lo anterior en un contexto de restricción presupuestaria e indicaciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Pese a lo anterior, los objetivos de gestión fijados por la Fiscalía MOP para el año 2018 se lograron a cabalidad.

### **3.6.3. Control de Gestión**

En materia de gestión, la Fiscalía MOP obtuvo el año 2018 un cumplimiento del 100% de los objetivos comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), y un cumplimiento promedio de 98,2% en los objetivos y metas comprometidas por los equipos del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Durante el año 2018, el Servicio continuó participando activamente del Sistema de Gestión por Procesos Ministerial, por medio de la contribución en el trabajo de las mesas de los procesos del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana; Pagos a Proveedores y Contratistas; Gestión Presupuestaria; y Gestión de Terrenos. De este último proceso es importante destacar que la Fiscalía MOP lidera y coordina el trabajo a nivel Ministerial. Además, de participar en las mesas de trabajo de Seguridad de la Información, de Transparencia, Edificio Verde, entre otras. Por último, cabe destacar la participación del Servicio en las reuniones de planificación estratégica ministeriales, las que fueron lideradas por la Unidad de

---

**7** Conforme a lo dispuesto en el Ord. SS.OO.PP. N° 6, de 04/01/2019.

Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la Subsecretaría de Obras Públicas y que permitieron un trabajo coordinado con el resto de los Servicios del MOP en materias de planificación y control de gestión, facilitando el cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional.

#### **3.6.4. Auditoría Interna**

La Unidad de Auditoría Interna, en conjunto al trabajo de las unidades funcionales de la Fiscalía MOP, logró el cumplimiento de 3 compromisos de auditoría que se encontraban pendientes de implementar al año 2018, de un total de 5 compromisos, trabajando además en coordinación con revisiones establecidas en el Plan Anual de Auditoría Ministerial y Gubernamentales. En este contexto, la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2018 ha logrado apoyar a la gestión del Servicio, mejorar procedimientos que se han auditado, dar cabal cumplimiento de los compromisos de los Objetivos Gubernamentales y Ministeriales, ser participe en capacitaciones y atender los requerimientos que emanaron de la autoridad del Servicio.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Para el periodo de Gobierno 2019 - 2022, se presentan grandes desafíos para la Fiscalía MOP, los que están comprendidos en los siguientes ejes de gestión:

1. Otorgar una asesoría oportuna, a fin de cumplir en forma y tiempo con los exigido para asegurar la eficiente y eficaz ejecución de obra pública por parte de las Direcciones MOP, mediante:
  - a) Mantener la alta eficiencia en la oportunidad de respuesta de Fiscalía MOP a solicitudes de pronunciamiento legales, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores, a través de lograr que el 99% de las respuestas sean emitidas en el plazo 8 días hábiles, desde el día siguiente a que ingresa y hasta que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía MOP.
  - b) Reformular procedimiento para cesiones electrónicas de facturas para que exista oposición a éstas oportunamente cuando corresponda.
  - c) Iniciar trabajo para redacción de modelo de condicionado general de póliza de todo riesgo de construcción.
  - d) Mejorar progresivamente la oportunidad de gestión de visación de Pólizas de Garantía y Fiel Cumplimiento, cumpliendo un plazo de 11 días hábiles promedio de tramitación para el año 2019, plazo que se pretende ajustar gradualmente hasta el año 2022.
2. Asegurar que el MOP cuente con los terrenos necesarios para la ejecución de obras públicas de sus Direcciones dependientes, mediante:
  - a) Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, emitiendo, el 97% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio, dentro del plazo de 7 días hábiles y el 92% de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones<sup>8</sup>, dentro del plazo de 6 días hábiles.

---

<sup>8</sup> Previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones

- b) Implementar las directrices emanadas del Presidente de la República que dicen relación a la "Transformación Digital", que implicará en los plazos establecidos en dicho documento, implementar las plataformas que permitan el uso de la identificación digital única a través de la CLAVEUNICA; en segundo lugar avanzar en las plataformas que nos permitan implementar la política de "Cero Filas", y política de "Cero papel".
  - c) Potenciar los temas a tratar en la Mesa de Gestión de Terrenos, de modo de solucionar transversalmente los problemas que las diversas Unidades Técnicas del MOP presenten de modo de facilitar su ejercicio laboral diario asociado a la expropiación y gestión de los terrenos vinculados a las obras y servicios de infraestructura de los Servicios MOP.
  - d) Actualizar y mejorar el Sistema de Información de Expropiaciones (SIEX), pasando de su versión 2.0 a la versión 3.0, a modo de incorporar al sistema informático una mayor cantidad de procedimientos a nivel ministerial relacionados al proceso de Gestión de Terrenos.
  - e) La Fiscalía MOP para el año 2019, en cumplimiento de un Convenio Mandato que se suscribirá entre el MOP y la Empresa de Ferrocarriles del Estado, gestionará las expropiaciones que sean necesarias para el Centro de Intercambio Modal. De igual modo, la División de Expropiaciones enfrentará las expropiaciones que le encomiende la Empresa Metro S.A. para todas aquellas líneas de Metro que sean necesarias para su expansión.
3. Asegurar la defensa judicial del Ministerio, con el objeto de minorar los perjuicios al interés fiscal, mediante:
- a) Generar un acuerdo con el CDE para la coordinación mediante correo electrónico de los requerimientos relacionados a la defensa del MOP. Lo anterior, con el objeto de agilizar y acotar los plazos de tramitación de las solicitudes, ya sea del Ministerio, o del CDE, y así evitar un eventual perjuicio fiscal por no tramitar oportunamente algún requerimiento. Con lo anterior, el MOP podrá tomar conocimiento oportunamente de la interposición de cualquier acción judicial en nuestra contra, y así poder trabajar en la defensa. Por otro lado, posibilitará que el

CDE cuente con mayor tiempo para la elaboración de contestaciones a las demandas interpuestas en contra del Ministerio.

- b) Mejorar la oportunidad del envío de oficios de cumplimiento de sentencias recibidos de tribunales al CDE y el informe de pago de sentencia del CDE al Ministerio de Justicia, por parte de la Fiscalía MOP, alcanzando un promedio de 10 días hábiles de gestión de dichas comunicaciones.
4. Reforzar las medidas disciplinarias, asegurando la imparcialidad y confidencialidad de los procesos sumariales que se ejecuten en el Servicio, mediante:
- a) Mejorar el soporte legal, logrando dar respuesta al menos en un 90% a los pronunciamientos de Fiscalía MOP relacionados con los procesos disciplinarios solicitados por las distintas direcciones del MOP, en un plazo máximo de 20 días hábiles. En este sentido es necesario señalar que la especialización de los abogados a cargo de la confección de los informes permiten una rápida expedición de los mismos, dando de esta manera certeza jurídica a las autoridades que deben pronunciarse respecto de los procesos disciplinarios sometidos a su decisión.
  - b) Optimizar la tramitación de los Procesos Disciplinarios, aceptando al menos en un 90% los cargos de Fiscal Instructor en un plazo máximo de 15 días hábiles, desde la fecha de la Resolución que lo designa.
  - c) Establecer directrices comunes para todo el MOP, respecto a la tramitación de procesos sumariales, para lo cual se procederá a efectuar reuniones de coordinación con los encargados de procesos sumariales de las diversas Direcciones y/o Servicios MOP
5. Establecer un sistema de prevención en todas las Direcciones MOP con el objetivo de entregar herramientas que permitan a los funcionarios capacitarse y denunciar hechos que puedan vulnerar la ética e integridad de la función pública, a fin de posicionar al MOP a la vanguardia en cuanto a estas materias, constituyéndose por tanto en un referente para los distintos organismos del Estado que aún no desarrollan iniciativas en esta dirección; dando un paso más hacia un sistema integral de gestión de probidad.

6. Levantar y revisar los procesos relevantes del Servicio a fin de identificar las brechas existentes; lo anterior, con el objetivo de poder dar respuesta oportuna, eficaz y eficiente a las Direcciones MOP solicitantes.
7. Fortalecer la Gestión y Desarrollo de Personas, a través del continuo trabajo aunado a nivel ministerial, la cual tiene como orientación la implementación del Programa de Trabajo del año 2019, que es acordado entre la Fiscalía MOP y la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría de Obras Públicas, teniendo como objetivo la implementación del 89% de las actividades comprometidas.
8. Generar un sistema gestión en la Fiscalía MOP, a fin de tener información continua y permanente que permita la eficaz toma de decisiones y gestión de sus compromisos financieros, mediante:
  - a) Cumplir con la ejecución del 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Implantación del Proyecto de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de la Contraloría General de la República (NICSP-CGR).
  - b) Actualizar las definiciones estratégicas de la Fiscalía MOP.
  - c) Elaborar la propuesta de modificación del Decreto que establece la estructura organizacional de la Fiscalía MOP.
  - d) Lograr que el 92% de los documentos a pago tramitados por la Fiscalía MOP se realice en un plazo no superior a 20 días corridos.
  - e) Mejorar la oportunidad de gestión y emisión de la nómina de viáticos, enviando a la DCyF un 63% de las nóminas de viáticos a más tardar un día antes del inicio del cometido funcional.

Respecto a estos desafíos, se destinarán M\$1.722.016, correspondiente al 60% del presupuesto total del año 2019, para el cumplimiento de estos para el año 2019 referidos a Asesoría Jurídica; M\$631.406, correspondiente al 22% del presupuesto total del año 2019, para los relacionados a Gestión de terrenos necesarios para la ejecución de obra pública; y, finalmente, para apoyar la gestión interna y logros vinculadas a ella, se destinan M\$ 516.605, correspondiente al 18% del presupuesto total del año 2019.

## Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 6:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

Aspecto	Descripción
<b>Misión Institucional</b>	Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.
<b>Ley orgánica o Decreto que la rige</b>	DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas. DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía. DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional.
2	Contribuir a la determinación de la responsabilidad administrativa, mediante la tramitación y revisión oportuna de los procesos disciplinarios del Ministerio de Obras Públicas, así como a la promoción de valores y principios que rigen la función pública.
3	Tramitar la adquisición o regularización de bienes y terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso eficaz.
4	Contribuir en forma óptima a la defensa judicial del interés fiscal, a través de la coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Obras Públicas; al diseño y aplicación de estrategias jurídicas; y a la prevención de litigios con terceros.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica: .1. Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir pronunciamientos jurídicos respecto de las situaciones que involucran el interés del Ministerio de Obras Públicas, y a velar por el cumplimiento de normativa de los actos administrativos sujetos a su conocimiento. 1.2. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas.	1



Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Asesoría, Pronunciamento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa: 2.1. Instrucción de Procesos Disciplinarios: Corresponde a la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. 2.2. Informe de Procesos Disciplinarios: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos. 2.3. Capacitación y Soporte: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.	2
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública: 3.1. Expropiaciones: Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones necesarias para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.2. Donaciones de Terrenos: Tramitación de Donaciones de bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.3. Tramitación de Desafectaciones: Tramitación de Desafectaciones y posterior destinación al Ministerio de Obras Públicas de terrenos fiscales necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	3
4	Defensa del Interés Fiscal: 4.1. Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones y defensas ante los órganos jurisdiccionales, cuando el interés del Ministerio de Obras Públicas se encuentre eventualmente comprometido. 4.2 Defensa Indirecta del Interés Fiscal: Actividades orientadas a mejorar la relación de apoyo y coordinación con los órganos internos y externos al Ministerio de Obras Públicas a fin de lograr una mayor efectividad en juicios defendidos. 4.3. Capacitaciones en materias de Defensa del Interés Fiscal: Acciones destinadas a desarrollar competencias en materias de defensa del interés fiscal, para contribuir a disminuir de gastos públicos en juicios.	4

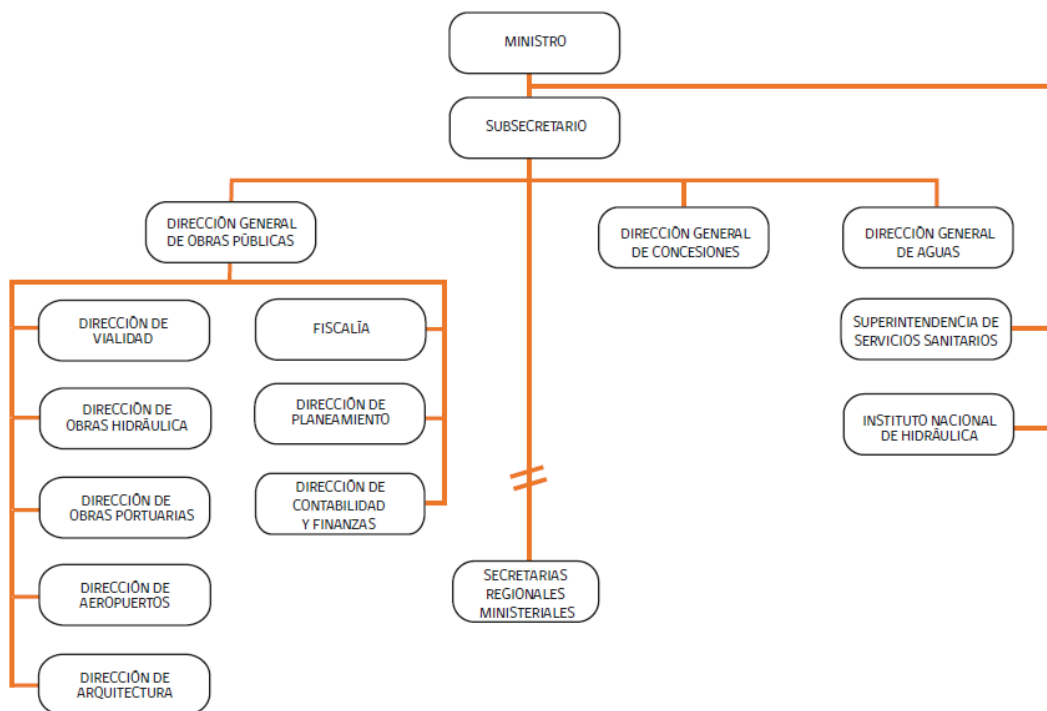
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
9200	Clientes Internos: Ministro de Obras Públicas; Subsecretaria de Obras Públicas; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Superintendencias de Servicios Sanitarios.
1000	Clientes Externos: Gobiernos Regionales, Intendencias, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Panel Técnico de Concesiones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Gobernaciones, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Consejo para la Transparencia, Metro, Empresas Sanitarias, Cámara Chilena de la Construcción, Contratistas y Consultores, Concesionarias.

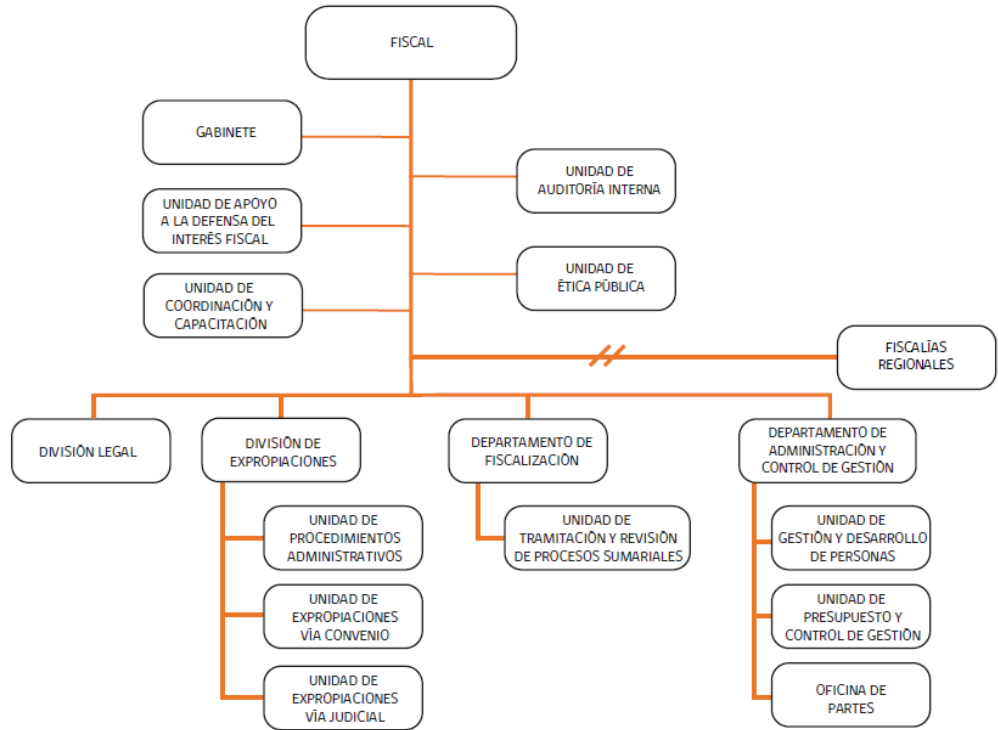
## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Ministerio de Obras Públicas



# Dirección de Fiscalía



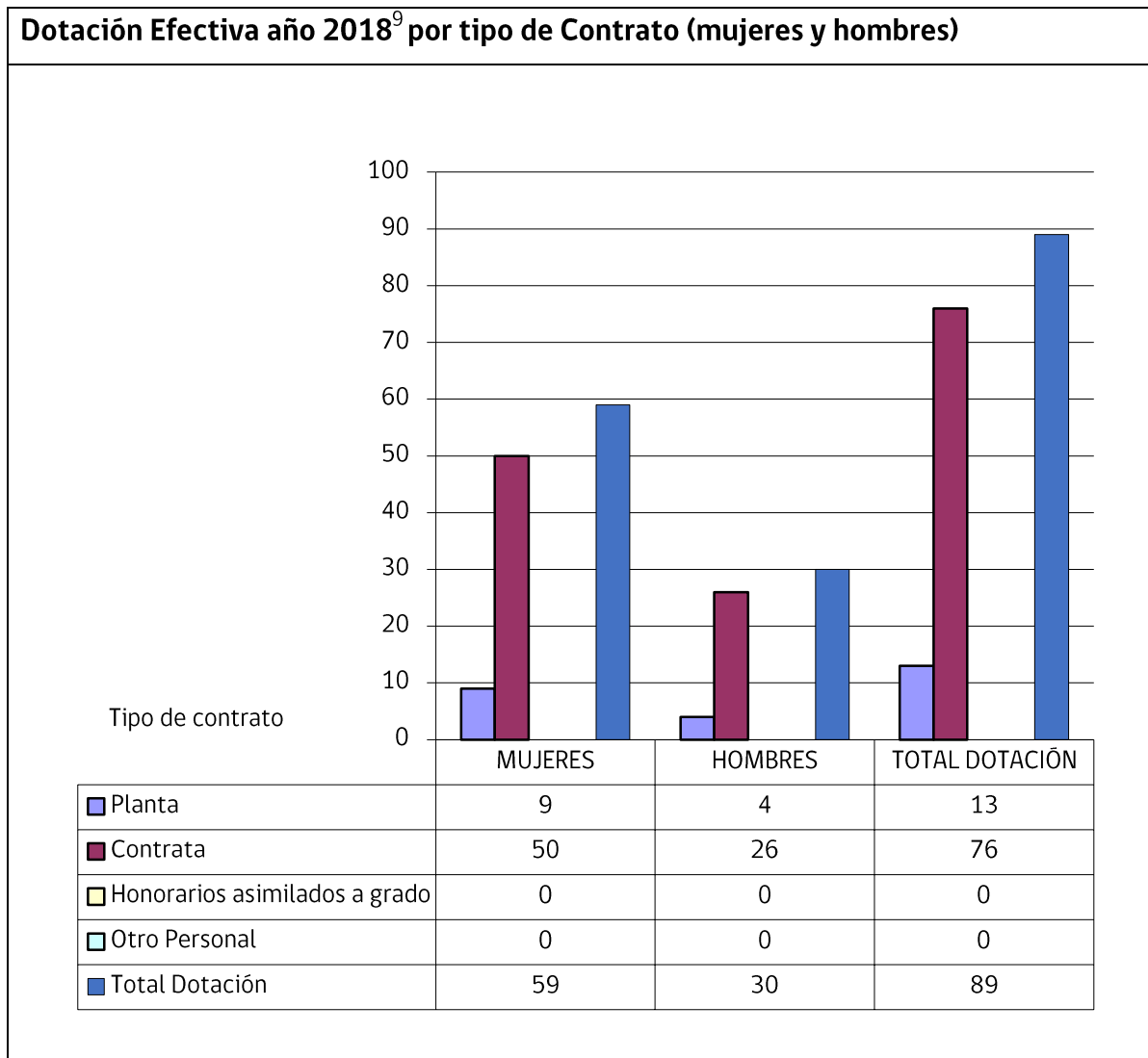
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas	Francisca Morandé Errázuriz
Jefe División Función Legal	Cristina Manterola Capo
Jefe División Función Expropiaciones (S)	Cristina Manterola Capo
Jefe Departamento de Fiscalización	Cristian Mellado Rodriguez
Jefa Departamento de Administración y Control de Gestión (S)	Grisell Guiñez Guiñez
Jefe Unidad de Apoyo a la Defensa de Interés Fiscal	Patricio Contador Stanger
Jefa Unidad de Ética Pública	Lucía Rojas Peter
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Ivonne Olivares González
Fiscal Regional Región de Arica y Parinacota	Gabriela Pérez Parada
Fiscal Regional Región de Tarapacá	Silvana Cifuentes Sánchez
Fiscal Regional Región de Antofagasta	José Cortes Recabarren
Fiscal Regional Región de Atacama	Victor Herrera Warner
Fiscal Regional Región de Coquimbo	Luis Escudero Camus
Fiscal Regional Región de Valparaíso	Cedric Mac Farlane Leupin
Fiscal Regional Región Metropolitana	Luis Sánchez Ossa
Fiscal Regional Región de O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional Región del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional Región de Ñuble	Florencia Larenas Díaz
Fiscal Regional Región de Biobío	David Arias Álvarez
Fiscal Regional Región de la Araucanía (S)	Carmen Balboa Carrera
Fiscal Regional Región de los Ríos	Sandra Ochoa Del Río

Cargo	Nombre
Fiscal Regional Región de los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional Región de Aysén	Silvana Paredes Figueroa
Fiscal Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Marusic Kusanovic

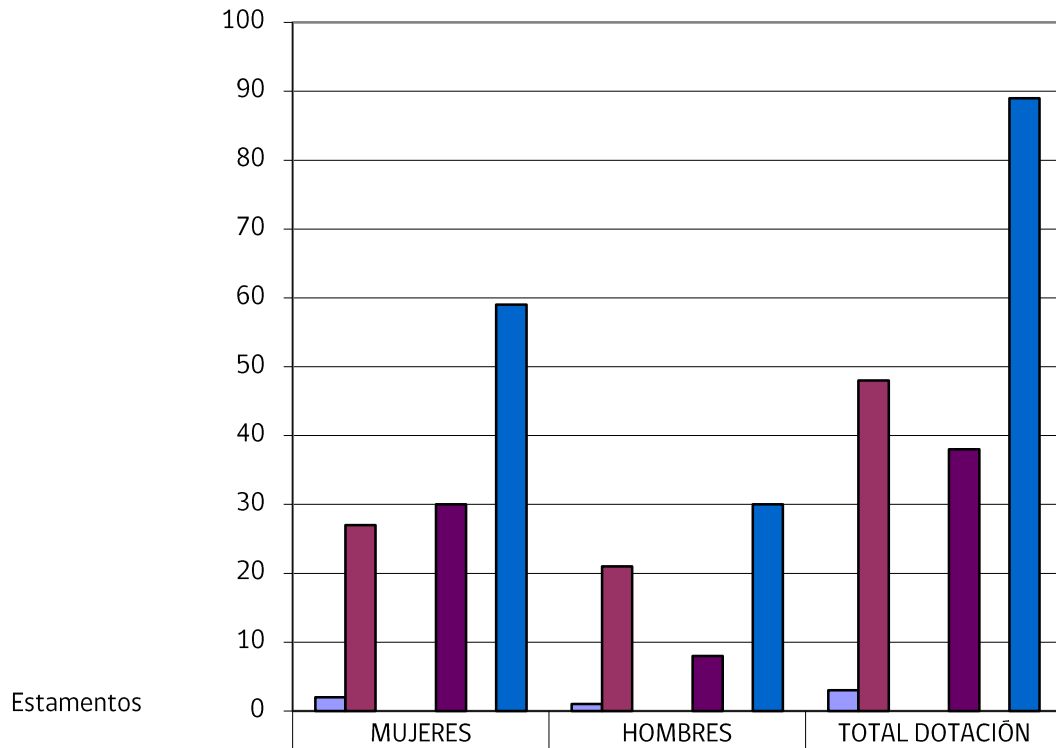
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal



<sup>9</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

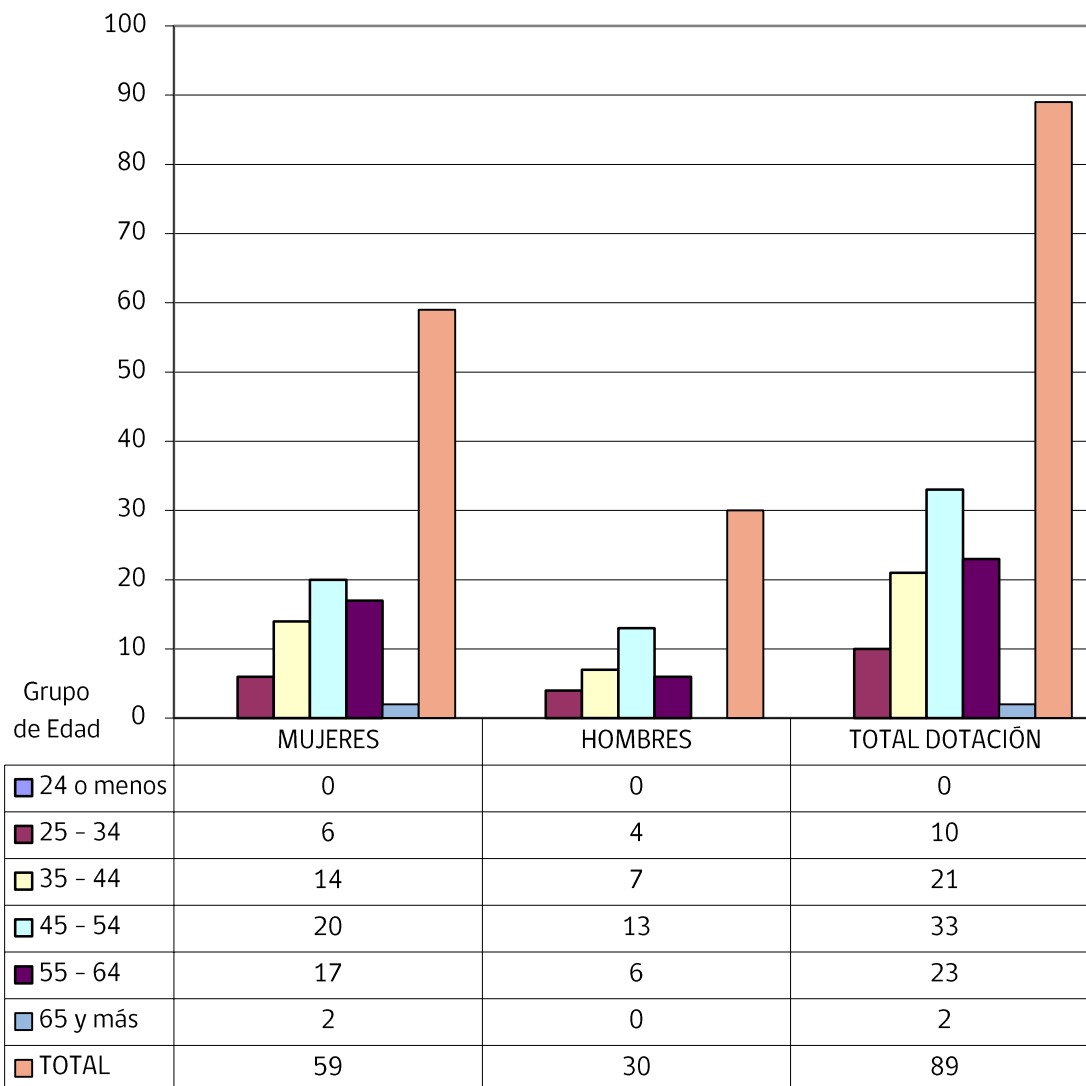
### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
Directivos Profesionales	2	1	3
Profesionales	27	21	48
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	0	0	0
Administrativos	30	8	38
Auxiliares	0	0	0
Total Dotación	59	30	89

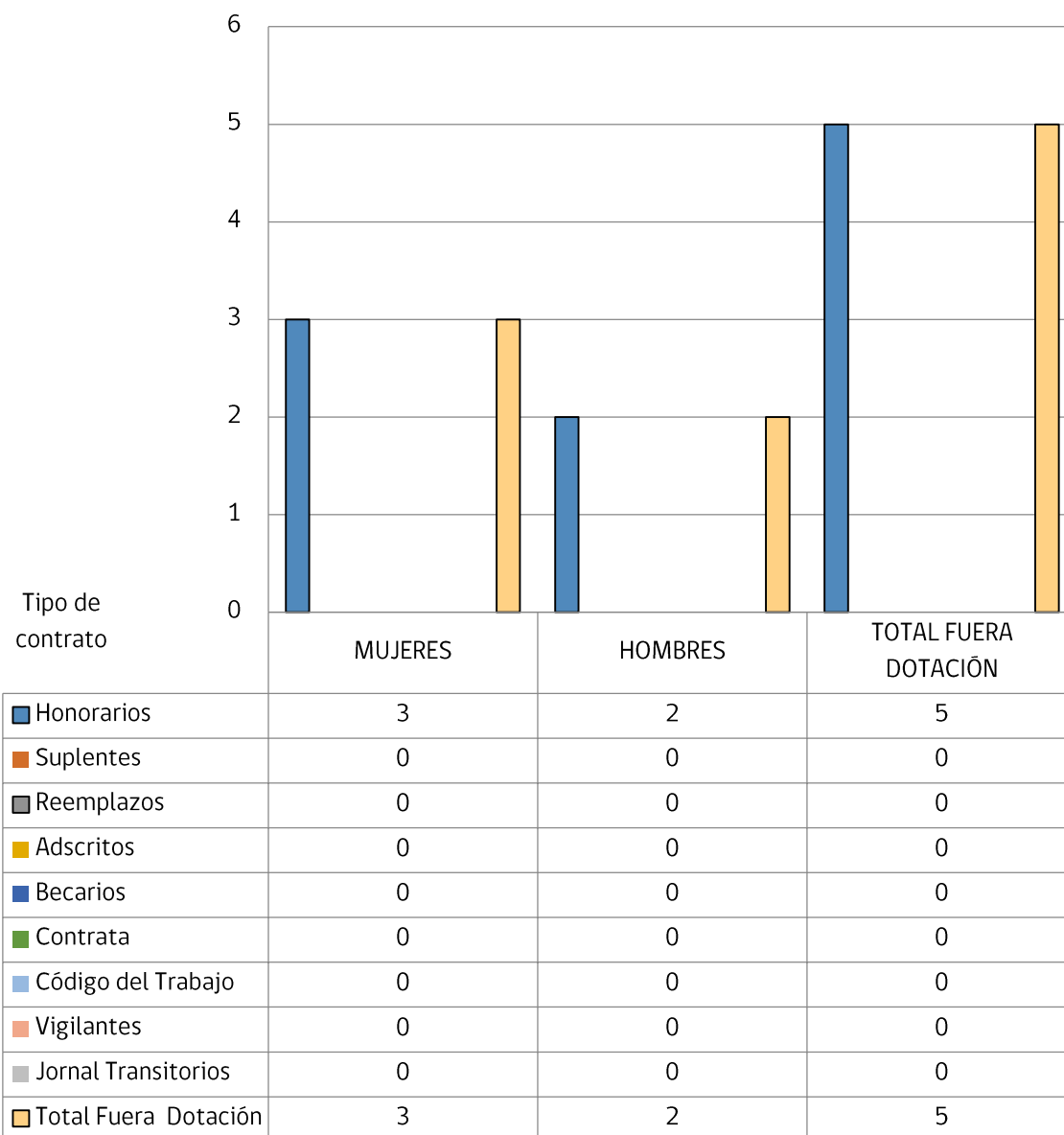


### Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



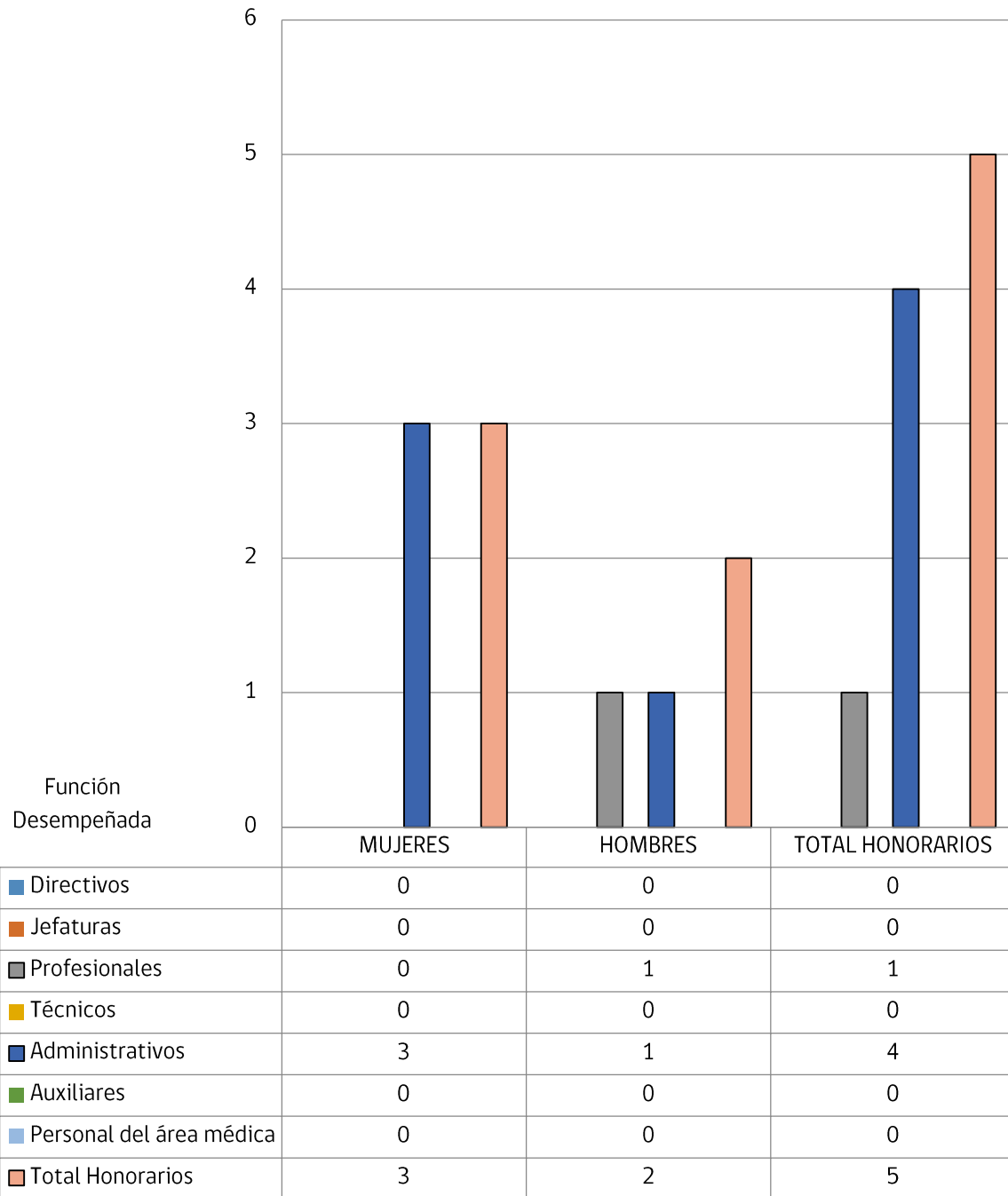
## b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018<sup>10</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

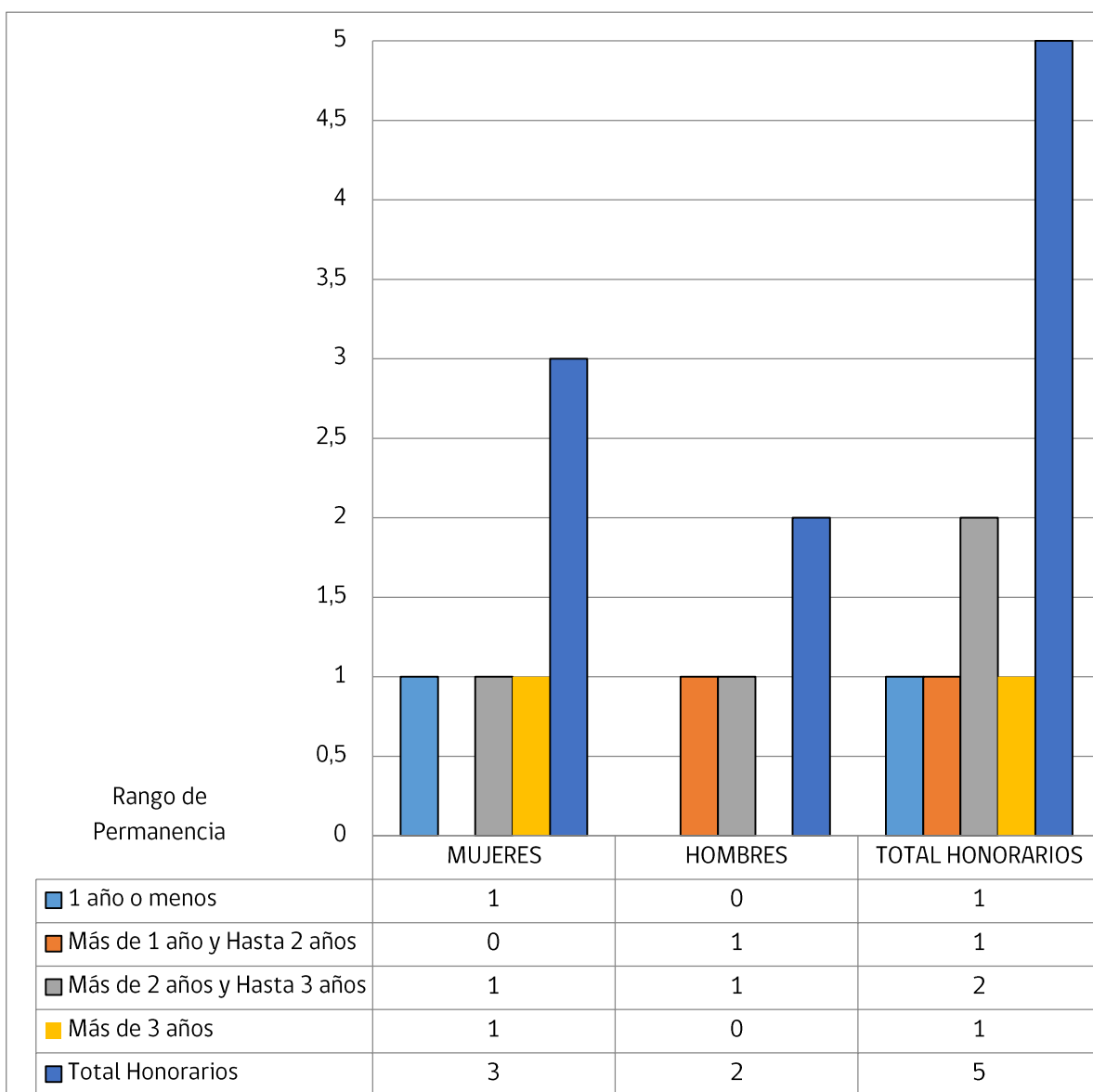


<sup>10</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

**Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 4					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>11</sup>		Avance <sup>12</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>13</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>14</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	25	25	Mejora Gestión
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100	100	Mejora Gestión
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3.3	13.5	24,5	Deterioro Gestión
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3.3	5.6	170.4	Mejora Gestión

**11** La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

**12** El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

**13** Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

**14** Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

<b>Cuadro 4</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>11</sup>		Avance <sup>12</sup>	Notas
		2017	2018		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0.0	0.0	0.0	Mantiene Gestión
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3.3	5.6	170.4	Mejora Gestión
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0.0	4.5	4.5	Deterioro Gestión
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0.0	3.4	3.4	Deterioro Gestión
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	100	66.7	66.7	Deterioro Gestión
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	0.0	Mantiene Gestión
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	8.1	0.0	0.0	Deterioro Gestión
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	92.3	97.8	105.9	Mejora Gestión

Cuadro 4					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>11</sup>		Avance <sup>12</sup>	Notas
		2017	2018		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	9	84	93.3	Mejora Gestión
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>15</sup>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t})}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$	2.4	5	208.3	Mejora Gestión
4.4 Porcentaje de becas <sup>16</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0.0	0.0	100.0	Mantiene Gestión
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t})}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.5	1.14	131.6	Mejora Gestión
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>17</sup></li> </ul>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t})}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.4	0.09	444.4	Mejora Gestión

**15** Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

**16** Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**17** No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 4					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>11</sup>		Avance <sup>12</sup>	Notas
		2017	2018		

(Nº de días de permisos sin sueldo año

5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

0.0 0.0 100 Mantiene Gestión

t/12)/Dotación Efectiva año t

#### 6. Grado de Extensión de la Jornada

Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.

(Nº de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t

6.9 8.13 84.9 Deterioro Gestión

#### 7. Evaluación del Desempeño<sup>18</sup>

7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.

Nº de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t

100 98.6 98.6 Deterioro Gestión

Nº de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t

0.0 0.0 100.0 Mantiene Gestión

Nº de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t

0.0 1.39 1.39 Deterioro Gestión

Nº de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t

0.0 0.0 100.0 Mantiene Gestión

<sup>18</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.



Cuadro 4					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>11</sup>		Avance <sup>12</sup>	Notas
		2017	2018		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>19</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100.0	Mantiene Gestión
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>20</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	100.0	Mantiene Gestión
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	66.7	12.5	18.8	Deterioro Gestión
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0.0	25.0	25.0	Mejora Gestión

**19** Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**20** Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 4****Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>11</sup>		Avance <sup>12</sup>	Notas
		2017	2018		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}) * 100$	300	133.3	44.4	Deterioro Gestión

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 5			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017 (M\$)	Monto Año 2018 (M\$)	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>3.200.750</b>	<b>3.512.697</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.607	91.117	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	706	708	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	63.502	86.478	
APORTE FISCAL	2.775.277	3.159.611	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	14.946	34.343	
SALDO INICIAL DE CAJA	341.712	140.440	
<b>GASTOS</b>	<b>3.066.126</b>	<b>3.204.859</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.792.417	2.614.676	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.462	179.841	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.949	388.067	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.797	13.262	
SERVICIO DE LA DEUDA	34.500	9.012	
<b>RESULTADO</b>	<b>134.624</b>	<b>307.838</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 6								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.754.502</b>	<b>3.287.936</b>	<b>3.512.696</b>	<b>-224.760</b>	
							<b>0</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	91.117	91.117	0	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	732	732	708	24	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.695	20.707	86.477	-65.770	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7.695	20.707	41.554	-20.847	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	356	-356	
	99		Otros	0	0	44.567	-44.567	
9			APORTE FISCAL	2.744.075	3.159.611	3.159.611	0	
	1		Libre	2.744.075	3.159.611	2.689.662	469.949	
	2		Servicio de la Deuda Interna	0	0	469.949	-469.949	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	13.769	34.343	-20.574	
	10		Ingresos por Percibir	0	13.769	34.343	-20.574	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	2.000	140.440	-138.440	
							<b>0</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.754.502</b>	<b>3.287.936</b>	<b>3.512.696</b>	<b>-224.760</b>	
							<b>0</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.532.167	2.689.662	2.614.676	74.986	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	209.961	185.806	179.841	5.965	

Cuadro 6								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	388.067	388.067	0	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	0	388.067	388.067	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.174	13.388	13.262	126	
	4		Mobiliario y Otros	3.139	4.271	4.221	50	
	6		Equipos Informáticos	3.208	5.413	5.338	75	
	7		Programas Informáticos	3.827	3.704	3.703	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	200	9013	9012	1	
	7		Deuda Flotante	200	9.013	9.012	1	
			<b>RESULTADO</b>	2.000	2.000	307.838	<b>-305.838</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 7							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2018/2017	Notas
	Indicador		2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales)	%	95	92	87	94,7	Deterioro gestión
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	2	16	7	44,5	Deterioro gestión
	[IP percibidos / IP devengados]	%	24	45	28	63,7	Deterioro gestión
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1008	287	411	143,2	Mejora Gestión
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	10	5	2	41,6	Deterioro gestión
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	69	26	23	90	Deterioro gestión

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 8				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
	<b>Carteras Netas</b>	0	22.655.625	22.655.625
115	Deudores Presupuestarios	0	29.608.714	29.608.714
215	Acreedores Presupuestarios	0	-6.953.089	-6.953.089
	<b>Disponibilidad Neta</b>	1.962.824.774	-535.491.320	1.427.333.454
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.962.824.774	-535.491.320	1.427.333.454
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-1.822.384.665	680.232.819	-1.142.151.846
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.112.395	0	4.112.395
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	1.075.094.211	1.075.094.211
214	Depósitos a Terceros	-1.811.829.240	681.328.798	-1.130.500.442
216	Ajustes a Disponibilidades	-14.667.820	-1.095.979	-15.763.799
219	Trasposos Interdependencias	0	-1.075.094.211	-1.075.094.211
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>				





Cuadro 9

## Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t) / Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t) * 100	%	98 (137) /140)*100	97 (100) /103)*100	96 (80) /83)*100	94 (100) /106)*100	98 (110) /112)*100	95,9%
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	(Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos, en el año t) * 100	%	96 (250) /260)*100	97 (309) /320)*100	94 (479) /511)*100	98 (425) /432)*100	97 (288) /298)*100	100,0%

Cuadro 9

## Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t / Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100	%	100 (13 /13)*100	100 (13 /13)*100	94 (17 /18)*100	95 (18 /19)*100	97 (28 /29)*100	97,9%
	Enfoque de Género: No								
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	(Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t / Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones solicitados)*100	%	98 (42 /43)*100	89 (114 /128)*100	91 (92 /101)*100	94 (134 /143)*100	90 (86 /96)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2018: 98,8%

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### IDENTIFICACIÓN

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	<b>CAPÍTULO PRESUPUESTARIO</b>	02

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos		Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo	Prioridad		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador de Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador de Índice de Eficiencia energética
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en

Equidad de Género

Decreto 297, con excepción del indicador de Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Seguridad de la Información	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t", incluyendo los siguientes requisitos técnicos adicionales: 1. Organización para la seguridad de la información, que considere un comité operativo de seguridad de la información a nivel ministerial y encargado/a por cada servicio. 2. Bajo esta estructura se realizará un análisis de riesgos de seguridad de la información, que incluya: a. La especificación de los activos de información asociados a los procesos de provisión de bienes y servicios b. Sus responsables c. Las amenazas e impactos a los cuales están expuestos d. Los riesgos de seguridad de la información propiamente tales y su criticidad e. La identificación de controles mitigatorios y el estado de avance de su implementación (implementado, en proceso, sin avance, por ejemplo) f. Informe de costo-beneficio y aplicabilidad a la organización para cada uno de los controles, que apoyen la toma de decisión a la hora de priorizar la mitigación del riesgo g. Las decisiones respecto del tratamiento de los riesgos (mitigarlos, externalizarlos, asumirlos, por ejemplo). 3. Plan trienal para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que sea consistente con las decisiones
--	-----------	---	--

anteriores (letra g), considerando que hay controles de implementación exclusiva por parte de algunos servicios, y otros de responsabilidad compartida entre la Subsecretaría de Obras Públicas y los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas. 4. Implementación (documentación actualizada y con registros de operación) de los siguientes controles de seguridad de la información, como base para sustentar el sistema de gestión: 05.01.01 (Políticas para la seguridad de la información); 05.01.02 (Revisión de las políticas de seguridad de la información); 06.01.01 (Roles y responsabilidades de la seguridad de la información); 6.1.2 (Segregación de funciones); 7.1.1 (Selección); 7.2.1 (Responsabilidades de la dirección); 08.01.01 (Inventario de activos); 08.01.02 (Propiedad de los activos); 9.1.1 (Política de control de acceso); 11.1.1 (Perímetro de seguridad física); 12.4.4 ( Sincronización con relojes); 12.6.1 (Administración de vulnerabilidades técnicas); 16.1.1 (Responsabilidades y procedimientos); 16.1.2 (Informe de eventos de seguridad de la información); 17.01.01 (Planificación de la continuidad de la seguridad de la información); 18.01.01 (Identificación de la legislación vigente y los requisitos contractuales); 18.02.01 (Revisión independiente de la seguridad de la información) ; 18.02.02 (Cumplimiento con las políticas y normas de seguridad); y 18.02.03 (Verificación del cumplimiento técnico).

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	7	30.00%	7	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
Total		100%	12	100.00%	12	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	90	94	104,44	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	97	98	101,03	No	12,00	12,00
3	Porcentaje de	98	94	95,92	No	13,00	13,00

pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.

4	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	97	95	97,94	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	98	99	101,02	No	15,00	15,00
Total:						60,00	60,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	60	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	11	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	66,67	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si

7 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. 63 Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento  
[PMG/MEI]:

Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG

Fecha de emisión:

15-03-2019 16:33

El monto total a pagar el 2019 por concepto de incremento institucional es de \$106.838.536, siendo el promedio por persona de \$1.214.074. El total a pagar el año 2019 representa el 4,03% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2019.



## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 10				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>21</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>22</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>23</sup>
División Legal / Departamento de Fiscalización	17	5	100%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	4	100%	8%
Fiscalías Regionales	31	5	96%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	17	5	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	---	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

**21** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

**22** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**23** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>24</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>25</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>26</sup>
División Legal / Departamento de Fiscalización	18	5	100%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	4	100%	8%
Fiscalías Regionales	33	5	100%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	19	5	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	---	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

**24** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

**25** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**26** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>27</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>28</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>29</sup>
División Legal / Departamento de Fiscalización	21	5	98%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	23	5	99%	8%
Fiscalías Regionales	36	5	100%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	18	4	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	1	---	100%	8%
TOTAL	99	---	---	---

**27** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

**28** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**29** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>30</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>31</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>32</sup>
División Legal / Departamento de Fiscalización	19	5	98%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	5	100%	8%
Fiscalías Regionales	33	5	98%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	19	4	98%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	1	--	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

El monto total a pagar el 2019 por concepto de incremento por desempeño colectivo es de \$ 100.113.156, siendo el promedio por persona de \$1.191.824. El total a pagar el año 2019 representa el 3,78% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2019.

**30** Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

**31** Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

**32** Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

